



DECRETO N° 326

CASTRO, 13 de abril de 2022.

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato de prestación de servicios de elaboración de montaje, exposición y relatoría muestra seres mitológicos, perteneciente a actividad de Turismo de la Dirección de Cultura y Turismo, celebrado con fecha 29 de marzo de 2022, entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SAHUEZA, y JRECO ANTONIO RODRIGUEZ SALDAÑA,

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.09.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



JACQUELINE URIBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDESA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

IBL/JUB/MSG/ygm
Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.

